



DTCI

20223850303361

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., febrero 17 de 2022

Señor(a)

Mechitascasmonth Anonimo

Anonimo

Bogotá - D.C.

REF: ENVIO RESPUESTA RADICADOS 20221850211962 y 20221850212142 -
BTE 439072022- INTERVENCION CARRERA 7 CON CL 47 Y FRENTE AL No. 48-
27- LOCALIDAD CHAPINERO

Cordial saludo,

En atención a las comunicaciones de la referencia y traslado realizado por la Alcaldía Mayor y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No. 5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la Entidad o las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender los requerimientos a través de los cuales solicita la intervención en huecos existentes en la Carrera 7 con Calle 47 y frente al número 48 27, amablemente le manifestamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad -SIGIDU-, el corredor de la Carrera

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223850303361

Información Pública

Al responder cite este número

7 (Avenida Alberto Lleras Camargo), hace parte de la malla vial arterial de la ciudad, su atención es competencia del IDU.

En este sentido, informamos que el Acuerdo 761 de 2020 por medio del cual el Concejo de Bogotá adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024, “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”, en su artículo 46 establece como uno de los proyectos estratégicos, el “Corredor verde de la carrera séptima”, en desarrollo del Propósito 4 “Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible; para lo cual, en la actualidad, se adelanta la ejecución de los siguientes contratos de estudios y diseños:

- Contrato IDU 1299-2021- Tramo de la Carrera 7 entre la Calle 32 y la Calle 93 A
- Contrato IDU 1336-2021- Tramo comprendido entre la Calle 93 A y la Calle 200

A partir de los diseños de detalle, producto de los mencionados contratos, la Entidad tiene previsto adelantar los procesos licitatorios para la construcción, en el segundo semestre del presente año.

Mientras se desarrollan las obras definitivas y dada la importancia que la carrera séptima tiene para la ciudad como eje articulador, la Administración se ha comprometido a garantizar su intervención constante para mantenerlo en un buen nivel de servicio. Para ello, el IDU cuenta con el apoyo interinstitucional de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial –UAERMV- entidad que está atendiendo los daños puntuales que se presenten en la KR 7 entre la CL 26 y el límite del Distrito, que afecten la seguridad de los usuarios y la movilidad del sector.

Por las anteriores consideraciones, en cumplimiento de lo descrito en el Artículo 21 de la Ley 1473, modificado por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, copia de la solicitud y de esta comunicación serán remitidas a la Unidad Administrativa de

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

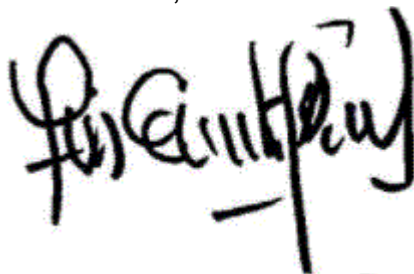
20223850303361

Información Pública

Al responder cite este número

Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, donde usted podrá hacer el seguimiento correspondiente.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 17-02-2022 04:21 PM

Anexos: COPIA RADICADOS 20221850211962 y 20221850212142

Cc Unidad De Mantenimiento Vial - Ventanillaelectronica@umv.gov.co Cp: (Bogotá-D.C.)

Revisó: Yeniffer Lizeth Guevara Mejía – Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboró: Delio Hernan Chaparro Quijano-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura